

BUIN,

31 JUL 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2742 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 1480, de fecha 08 de julio 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Paola Camus Becerra. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Informe Social N° 209 perteneciente a Paola Camus Becerra, de fecha 03 de julio 2024.
- ✓ Contrato de Asistencia Residencial a nombre de Paola Camus Becerra por residencia de Renato Ignacio Cisternas Camus emitido por Centro de Rehabilitación Color Esperanza de fecha 27 de abril de 2024.
- ✓ Acreditación de Prestadores Individuales de Salud N° 657570 a nombre de Renato Ignacio Cisterna Camus emitido por Dra. Alexandra Graciela Labe Medina, Centro de Rehabilitación Color Esperanza.
- ✓ Informe de Avance y Proceso Psicoterapéutico a nombre de Renato Ignacio Cisterna Camus emitido por Dra. Alexandra Graciela Labe Medina, Centro de Rehabilitación Color Esperanza de fecha 27 de abril de 2024.
- ✓ Liquidación de Remuneraciones a nombre de Paola Karen Camus Becerra correspondiente al mes de mayo de 2024, emitido por Corporación de Desarrollo Social de Buin de fecha 10 de junio de 2024.
- ✓ Liquidación de Remuneraciones a nombre de Paola Karen Camus Becerra correspondiente al mes de abril de 2024, emitido por Corporación de Desarrollo Social de Buin de fecha 10 de junio de 2024.
- ✓ Liquidación de Remuneraciones a nombre de Paola Karen Camus Becerra correspondiente al mes de marzo de 2024, emitido por Corporación de Desarrollo Social de Buin de fecha 10 de junio de 2024.
- ✓ Contrato de Trabajo a nombre de Paola Camus Becerra emitido por Corporación de Desarrollo Social de Buin de fecha 02 de mayo de 2013.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Paola Karen Camus Becerra.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Renato Ignacio Cisterna Camus.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Paola Karen Camus Becerra emitido por AFP Modelo de fecha 17 de junio de 2024.
- ✓ Certificado de Cotizaciones a nombre de Renato Ignacio Cisterna Camus emitido por AFP Uno de fecha 17 de junio de 2024.
- ✓ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Paola Karen Camus Becerra.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1273, de fecha 10 de julio de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción de la Administrador Municipal para decretar.

6.- Observación realizada por la Dirección de Control.

### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) a Centro de Rehabilitación Color Esperanza, Rut 77.077.986-3 en beneficio a Doña Paola Camus Becerra, Cédula de Identidad N° , para pago de mensualidad.



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad  
Secretaría Municipal

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007  
"Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. PCJ. a.c.  
*DISTRIBUCION:*  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del Sr. Alcalde